



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, tres de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo por alimentos
Demandante	Ángela María Vélez Tabares
Demandado	Vincent Fons Martignolles
Radicado	05001 31 10 014 2020 00302 00
Auto	Requiere nuevamente a Bancolombia

Una vez allegada la solicitud de la parte demandante, en la cual se solicita requerir nuevamente a Bancolombia para que dé cumplimiento al requerimiento realizado mediante oficio 0757 del 11 de agosto de 2022 y el cual fue entregado a dicha entidad bancaria el 10/sep./2022. Este Despacho accede a lo solicitado y requiere nuevamente a Bancolombia por intermedio del representante legal, y al auxiliar de departamento II, sección de embargos y soluciones legales, Juan Diego Osorio Ramírez, para que den inmediato cumplimiento de a lo ordenado por esta Judicatura, so pena de estar inmersos en un desacato a orden judicial y de ser sancionados de conformidad con el artículo 44 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **392e4c0d43e243e9982274d9ebd11ec80e6d4707046a1a78ea59f3f50ade33e0**

Documento generado en 03/11/2022 02:19:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>